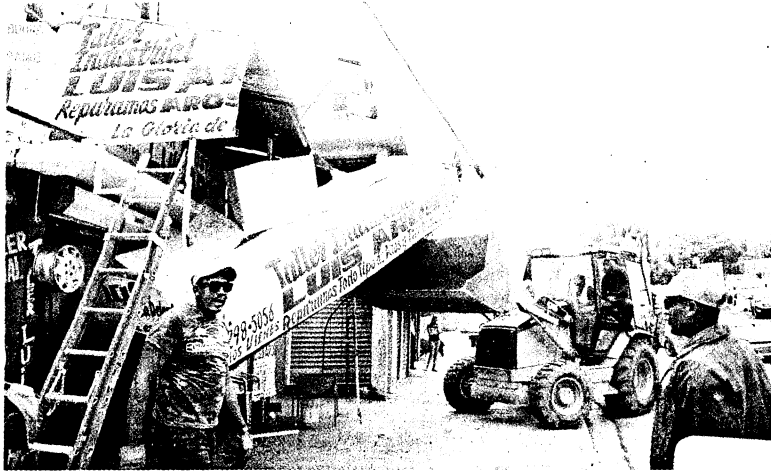


Expertos)) Fenómeno

Municipal)) Peatonales

ONELIO DOMINGUEZ/LISTIN DIARIO



recuperación. La Alcaldía de Santiago busca recuperar los espacios públicos como las aceras en calles y veredas ocupados por negocios y casetas en perjuicio de los peatones.

Cabildo de Santiago inicia retiro negocios de aceras

Ignacio Santana
Santiago

El Ayuntamiento de Santiago comenzó ayer el retiro de negocios y casetas instalados en las aceras de calles y veredas de esta ciudad, alegando que impedian el tránsito normal de peatones y que no permitían a los conductores una circulación clara.

En ese contexto, el director del Departamento de Tránsito Urbano Municipal de la Alcaldía, José Manuel Villana Sosa, comunicó que las veredas se mantendrán en las calles retirando todo lo que obstruya las aceras.

El funcionario municipal dijo que muchas veces las personas, principalmente mayores, estudiantes y otros tienen que lanzarse a las calles porque esos establecimientos tienen los espacios para ellos ocupados.

Subrayó que esos ciudadanos se exponen a riesgo de ser atropellados por vehículos, pero que en lo adelante eso no ocurrirá.

Asimismo, reveló que a los que tenían casetas, tarantulas y demás negocios instalados en las aceras se les dio un plazo de 30 días para que

los retiraran. Sostuvo que algunos optaron por retirarlos, pero otros no lo hicieron. El personal del Ayuntamiento en su tarea se hace acompañar de técnicos de Medio Ambiente, miembros de la Policía Municipal y del Ejército.

Plan Estratégico apoya

El presidente del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES), Juan Carlos Ortiz Abreu, manifestó su respaldo a las acciones de recuperación de los espacios públicos implementadas por la Alcaldía, luego de que venciera el plazo para que establecimientos comerciales desalojaran voluntariamente los espacios ocupados.

Ortiz Abreu consideró oportunas las intervenciones e hizo un llamado a que los establecimientos que aún no han sido intervenidos y que continúan ocupando las aceras colaboren con el respeto de la Ley y el orden público.

Por igual destacó la importancia de velar por la seguridad de los transeúntes y de garantizar el disfrute de los espacios comunes de mane-

ra ordenada y organizada.

“El espacio público de Santiago es una de las problemáticas abordadas en el Capítulo III sobre Uso de Suelo y Ordenamiento del Plan Estratégico 2020, por ser indispensable para lograr un desarrollo armonioso de la ciudad”, indicó.

En su opinión, el mismo permite visualizar la preponderancia que se le otorga a la ocupación del territorio, indagar sobre el comportamiento del actor privado sobre el espacio público; definir el nivel de formalización de los sectores urbanos y analizar el comportamiento del Ayuntamiento y los actores estratégicos respecto al compromiso de proteger, revalorizar y rescatarlo como ámbito particular de la vida en convivencia.

Ortiz Abreu significó que 48 técnicos institucionales avalados por 245 entidades concluyeron que núcleos importantes del sector privado evidencian una permanente e incontrolable invasión del espacio público de Santiago. El municipio refirió que los últimos 50 años, la apropiación del espacio público ha sido dramática.



República Dominicana
Junta Central Electoral

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA: JCE-CL-LPN-02-2017

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones; la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones, así como del Reglamento Interno emitido por el Pleno de esta institución, convoca por este medio a las empresas nacionales dedicadas a la comercialización de suministros para equipos informáticos a participar en la Licitación Pública Nacional, Referencia: JCE-CL-LPN-02-2017, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de dos mil veinte (2,020) tóner de diferentes tipos, marca HP.

En esta licitación tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas elaborado para tales fines, el cual se podrá consultar en la página Web de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do) y en el portal de la JCE (www.jce.do) y debe retirarse en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No. 118, hasta el 11 de mayo del 2017, de 9:00 A.M. a 3:00 P.M.

El proponente deberá consignar un cheque certificado por el valor de tres mil pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) (no reembolsables) a nombre de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, para cubrir los gastos administrativos del procedimiento, para lo cual tiene un plazo hasta el 11 de mayo del 2017.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN Y PROPUESTAS ECONÓMICAS: Los documentos y propuestas se presentarán de acuerdo al formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 5 de junio del 2017, en el Salón de Delegados de Partidos Políticos, ubicado en el primer (1er.) piso del edificio principal de la Junta Central Electoral, sito en la Avenida Gregorio Luperón esquina Ave. 27 de febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: El día 14 de junio del 2017, a las 10:00 A.M., en acto público al que podrán asistir los licitantes y sus representantes, en presencia de un Notario Público se procederá a la apertura de los sobres contentivos de Ofertas Económicas de los Oferentes habilitados, en un lugar que les será comunicado oportunamente.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

